

tenor siguiente:  
NATURALEZA: VERBAL  
SUMARIO  
MATERIA: DIVORCIO  
ACTOR: RAUL LEONARDO  
ENDARA MALDONADO  
DEMANDADO: NANCY  
CONSUELO NARVAEZ VELOZ  
CUANTIA: INDETERMINADA  
04.1.2013

**JUZGADO PRIMERO DE LO  
CIVIL DE SUCUMBIDOS  
CITACIÓN JUDICIAL**  
Actor: Angel Daniel Bazurto  
Loor  
Dom. Abg. María Ávila  
Delgado  
Juicio: Divorcio  
Demandada: Santa Yoyita  
Villamar Quiñónez

la fecha desconozco el lugar donde ella vive en virtud de que mis hijos todos son mayores de edad, y nunca aceptó alimentos para nuestros hijos.  
CUARTO.- Con estos antecedentes concurre ante usted y demando a mi cónyuge SANTA YOYITA VILLAMAR QUIÑÓNEZ, el DIVORCIO, a fin de que luego QUINÓNEZ, atente el jura-

*Sabía que me estaba descolgando de la droga cuando no tenía ganas de ver la televisión.*

BILLIE HOLIDAY.

quia La Avanzada, cantón Santa Rosa, Provincia El Oro, tomo 1 página 45, acta 45.  
El trámite es verbal sumario. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.  
Declaro bajo juramento que desconozco el domicilio de la demandada, por lo que se procederá a citarlos por medio

REVIS  
JUDIC

MIÉRCOLES  
31 DE ENERO DE 2013  
La Hora QUITO, ECUADOR

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
REFORMA Y CODIFICACIÓN DE  
ESTATUTOS DE PARQUESANTO DEL  
ECUADOR S.A. PQE**

Se comunica al público que PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE, con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000450 de 25 de enero de 2013

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo décimo y trigésimo primero del Estatuto Social, referentes al Gobierno, Administración y Fiscalización de la Compañía; y, a las Atribuciones y Deberes del Presidente Ejecutivo de la compañía, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DÉCIMO.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y Administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo de la compañía y el Presidente del Directorio y será fiscalizada por el Comisario".

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA.- Son atribuciones y deberes del Presidente Ejecutivo de la compañía: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía...."

Distrito Metropolitano de Quito, 25 de enero de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/89992/cc

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
CARRERA & GUTIERREZ AGRICOLA  
CIA. LTDA.**

La compañía **CARRERA & GUTIERREZ AGRICOLA CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el **14 de Enero de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000423 de 24 de Enero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.  
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA REALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS CON LAS DEMÁS AFINES A LA MISMA Y QUE SEAN PERMITIDAS POR LA LEY...

Quito, 24 de Enero de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés  
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

AR/89990/cc

**0000013**  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
GERINTERPRO CIA. LTDA.**

La compañía **GERINTERPRO CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el **22 de Enero de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000472 de 28 de Enero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL..."

Quito, 28 de Enero de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés  
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

AR/89990/cc

conteste de conformidad con lo que disponen los Arts. 102 del Código de procedimiento Civil, y 273 del Código de Niñez y Adolescencia y señale domicilio judicial para recibir sus notificaciones posteriores bajo prevenciones de Ley, de continuar la causa en rebeldía.- Téngase en cuenta las casillas judiciales 6172 y 3181 señaladas, la facultad conferida a sus abogados defensores y el correo electrónico estebanuce@yahoo.es para futuras notificaciones. Agréguese al proceso la documentación acompañada.- NOTIFIQUESE.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- f) Dra. Celina Espinosa V., Jueza.  
Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio legal para sus futuras notificaciones en esta causa, en esta ciudad de Quito.  
Dra. Norma Medrano G.  
SECRETARIA UJTFMNA  
Hay firma y sello  
AC/89704/ft

**R. DEL E.  
JUZGADO DÉCIMO  
SEGUNDO DE LA NIÑEZ  
Y ADOLESCENCIA DE  
PICHINCHA**

EXTRACTO  
CITACIÓN JUDICIAL A:  
SERGIO GUSTAVO CARRERA  
SANTANDER  
CAUSA: ALIMENTOS  
JUICIO No. 207-2012-MCBH  
ACTOR: ANA DEL ROCIO  
PASTUÑA PAZ  
DEMANDADO: SERGIO  
GUSTAVO CARRERA  
SANTANDER  
CUANTIA: TRES MIL

a la Ofi  
para qu  
la tarjet  
de Guay  
que el d  
pensión  
cinco pr  
mes.- T  
casillerc  
para sus  
Notifiqu  
Rojas. J  
Lo que e  
los fines  
Dr. R  
Guanolu  
SECRET.  
RAZON.-  
1 fotoc  
igual a s  
en auto:  
de alim  
número  
por la se  
PASTUN  
del seric  
CARRER  
procesal  
el proces  
cual me  
ser nece  
ro debic  
por encl  
decreto  
de 2013.  
2013. CE  
DR. O:  
PICHUCI  
SECRET  
DECIMO  
NIÑEZ Y  
PICHINC  
Hay firm  
AC/8965

CIT  
SECRET  
JUZZGA